

RESOLUCION No. 98-3-2-1- 320

EDGAR COELLO GARCIA,  
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE CUENCA

CONSIDERANDO :

QUE mediante Resolución No. 97-3-3-1-290 de 31 de Octubre de 1997, publicada en el diario El Siglo que se edita en la ciudad de Loja el 27 de Mayo de 1998, se declaró inactivas a varias compañías entre las que se encuentra "TRANSPORTES EL VILLONACO S.A.", con domicilio en Catamayo, por estar incurso en la disposición prevista en el Art. 2 de la Ley No. 31 reformatoria a la de Compañías;

QUE de conformidad con el memorando No. IC-RS-98-036 de 29 de Junio de 1998 del Registro de Sociedades de esta Intendencia, la referida compañía ha presentado los balances correspondientes a los ejercicios económicos de 1995, 1996 y 1997;

QUE, el Departamento Jurídico mediante informe No. 381-DJ-98 de 6 de Julio de 1998 se pronuncia favorablemente para que se deje sin efecto la Resolución No. 97-3-3-1-290 de 31 de Octubre de 1997, en lo que corresponde a la compañía "TRANSPORTES EL VILLONACO S.A." por cuanto ha superado la causal que motivó la declaratoria de inactividad; y,

EN uso de sus atribuciones conferidas mediante Resolución No. ADM-95-144 de 24 de Julio de 1995,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- DEJAR SIN EFECTO la Resolución No. 97-3-3-1-290 de 31 de Octubre de 1997, en lo que corresponde a la compañía "TRANSPORTES EL VILLONACO S.A." por haber saneado la causal de inactividad.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que se notifique con esta Resolución al representante legal de la compañía "TRANSPORTES EL VILLONACO S.A."

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el representante legal de la compañía publique un extracto de la presente resolución en uno de los diarios de amplia circulación del domicilio principal de la compañía.

NOTIFIQUESE, DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, en Cuenca, a

07 JUL. 1998



DR. EDGAR COELLO GARCIA,  
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE CUENCA